



COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE
MÉDICO DE OAXACA.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.
CIRCULAR CEAMO/1C.1/2020/001.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 05 de mayo de 2020.

ASUNTO: Presentación de Declaración
Patrimonial y de Interés.

**CIUDADANOS CONSEJEROS Y PERSONAL
ADSCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL
DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente Circular 001/2020, se les hace saber que con base en el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Oaxaca, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veinte, por el que se tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 31 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-COV2 (COVID19); y en virtud de las medidas de restricción de movilidad y contacto físico, a fin de evitar la propagación de la enfermedad y así disminuir los efectos de la enfermedad y sus complicaciones, como Director de la Contraloría Interna de este Organismo, hago saber el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Con base en lo anterior, se tiene como causa justificada por la emergencia sanitaria la no presentación de la declaración patrimonial y de interés en la modalidad de modificación, en los tiempos establecidos por la ley. De igual manera, las declaraciones patrimoniales y de interés en la modalidad de inicio y conclusión, quedan suspendidas a partir de esta fecha y hasta que las condiciones de salud sean las adecuadas, según lo establezcan las autoridades sanitarias, así como de las indicaciones que emita el Presidente de este Organismo Público Autónomo.

SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al personal adscrito a este organismo a través de la página web oficial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, www.ceamooax.org.mx, dadas las circunstancias de salud.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.

**LIC. VICTOR HUGO GONZÁLEZ CORTES,
DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE
MÉDICO DE OAXACA.**



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS"

Crespo Núm. 812 Col. Jiménez Figueroa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68070
Tels. y Fax (951)50 10045 Y 50 10055 01800 CEAMOAX en el interior del Estado Ext.214

www.ceamooax.org.mx